



Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Allende  
Alsina y 9 de Julio - Tel.: 03543 - 43-9285  
Villa Allende (5105) - Dpto. Colón - Córdoba  
e-mail: [concejodeliberante@villaallende.gov.ar](mailto:concejodeliberante@villaallende.gov.ar)

Villa Allende; lunes 31 de marzo de 2024.-

CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA ALLENDE SECRETARIA	
Nº NOTA:	13-25
FECHA:	31 / 03 / 2025
FOLIO:	
FIRMA:	

Dra. Ariana Edith Ari  
Sec. Concejo Deliberante  
Villa Allende

Sra.  
Teresa de Velez  
Presidenta Concejo Deliberante Villa Allende.

**MARTA BANEGAS y JULIO LOZA**, Concejales integrantes del  
Bloque ***ELEGI VILLA ALLENDE***, se dirigen a Usted y manifiestan:

Que siendo que en la sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2024 se aprobó pedido de informe de este bloque, otorgando 15 días hábiles al Departamento Ejecutivo y que a su vencimiento con fecha 28 de noviembre a requerimiento del Ejecutivo Municipal fue otorgada una prórroga, la cual a la fecha se encuentra en exceso vencida.-

Que con fecha 18 de marzo de 2025, solicitaron que por Secretaría se emplace al Departamento Ejecutivo para su contestación inmediata.-

Habiendo transcurrido 13 días desde esa presentación sin que se haya cumplimentado el informe requerido, solicitan se efectúe desde la Presidencia un emplazamiento por 48 horas para su contestación, bajo apercibimiento de considerarlo un incumplimiento de los deberes de funcionario público, en mérito de lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal.-